

En la ciudad de Colima, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número dieciséis, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 15 celebrada el día 8 de diciembre del año en curso.
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2017.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se derogan los Decretos número 581 aprobado con fecha 28 de septiembre de 2015 por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y 38 aprobado con fecha 14 de diciembre de 2015, por esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 13 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por invalidez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 7 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por vejez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Colima a contratar un crédito bajo las mejores condiciones de mercado hasta por la cantidad de \$8'797,839.84; así como reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2016.
11. Asuntos generales.
12. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
13. Clausura.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea.

Se declaró un receso. Siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien solicitó incluir como punto número ocho del orden del día de la presente sesión, el dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de

Planeación, Fomento Económico y Turismo; relativo a expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos se reanudó la sesión.

En el presente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien solicitó se agregará al orden del día de la presente sesión, el dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Educación y Cultura, por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2016, por el que se reconocen las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.

Se declaró un receso. Siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la Diputada Norma Padilla Velasco, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad.

Concluidas las intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 15 celebrada el día 8 de diciembre del año en curso.
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2017.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se derogan los Decretos número 581 aprobado con fecha 28 de septiembre de 2015 por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y 38 aprobado con fecha 14 de diciembre de 2015, por esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Planeación, Fomento Económico y Turismo, relativo a expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 13 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por invalidez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.

10. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 7 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por vejez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Colima a contratar un crédito bajo las mejores condiciones de mercado hasta por la cantidad de \$8'797,839.84; así como reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2016.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Educación y Cultura por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2016, por el que se reconocen las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.
13. Asuntos generales.
14. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
15. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y ser válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos.

En atención al orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número quince celebrada el día ocho de diciembre del año en curso. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señaló algunos aspectos que considero deficientes del acta, manifestando que no le parecía correcto que las intervenciones de los Diputados se transcribieran de manera íntegra en la misma, como si se tratara del Diario de los Debates. Señalando que el acta es algo que el personal técnico revisa, razona, pule y mejora para que la redacción quede de manera sucinta y breve, sin que se pierda la idea central. Asimismo hizo referencia a un error en el acta, consistente en su intervención de la sesión anterior, específicamente, cuando hizo alusión a que se encontraban pendientes de dictaminarse varias leyes importantes; señalando que lo que expresó fue "ahí está"; y no "hay" del verbo haber y "esta", como aparece en el acta de referencia, situación que cambia el sentido de su intervención. Igualmente manifestó que son errores que se pueden corregir con tiempo, sin embargo señaló que los documentos son remitidos muy tarde y que en algunas ocasiones no se pueden abrir.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica del acta de la sesión pública ordinaria número quince, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones, haciendo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien solicitó copia del oficio DGPL-1P2A.-4613.7 de fecha seis de diciembre del año en curso, enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; y del oficio número SGG.- ARG352/2016 de fecha siete de diciembre del año en curso, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González. Concluida la intervención el Presidente instruyó a la Secretaría para que realizaran la entrega de las copias solicitadas.

Se declaró un receso. Siendo las 13:02 trece horas con dos minutos se reanudó la sesión.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de enero de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos estando conformado de la siguiente manera:

MES DE ENERO DE 2017

PRESIDENTA: Diputada Graciela Larios Rivas.

VICEPRESIDENTA: Diputada Adriana Lucia Mesina Tena.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen por medio del cual se derogan los Decretos número 581 aprobado con fecha 28 de septiembre de 2015 por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y 38 aprobado con fecha 14 de diciembre de 2015, por esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien señaló que hace un año realizó una propuesta con la finalidad de que entrara en vigor un candado a fin de que los ayuntamientos estuvieran en aptitud de aumentar el predial, en este caso el ayuntamiento de Colima. Manifestando que su idea central fue que el Ayuntamiento de Colima fundamentara los cambios en los costos de los prediales a los ciudadanos, y en ese sentido se voto, con la idea de que el Ayuntamiento pudiera hacerles llegar esa información. Asimismo expresó que ella no tenía dicha información, que no ha visto las

tablas, ni la fundamentación. Señaló que las condiciones económicas de Colima para los ciudadanos están peor este año. Por lo anterior se manifestó a favor del dictamen, con la finalidad de que no se aumenten los costos del predial y se afecten los bolsillos en enero, que es un mes muy complicado para todos.

Concluida la intervención se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, auxiliado por los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Adrián Orozco Neri y J. Santos Dolores Villalvazo, dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima.

Se declaró un receso. Se reanudó la sesión.

Al concluir la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, la cual se manifestó a favor del dictamen que nos ocupa, señalando que se trata de una fusión de dos iniciativas, una presentada por el Ejecutivo Estatal y la otra desde el mes de abril del presente año por ella y por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo expresó que esta nueva Ley armoniza la normatividad local con la Ley General, lo cual era necesario para de cierta manera coadyuvar con esas asociaciones cuya labor es de tanto reconocimiento, siempre a favor de la ciudadanía, esto es, sin fines de lucro; señaló que dichas Asociaciones Civiles realizan un trabajo que le corresponde al Estado. Expuso que entre los puntos más importantes del dictamen se encuentran: Establecer con claridad y de forma detallada las actividades que serán objeto de fomento de acuerdo con la ley; Otro es el consistente en asignar competencias específicas a las autoridades en materia de fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Crear un registro formal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado. Señaló que dentro del presupuesto podemos ver que vienen una serie de organizaciones, las cuales muchas han sido observadas por el OSAFIG, más sin embargo estas organizaciones se les siguen dando apoyos económicos. Expresó que se debe de fijar legalmente el procedimiento para la presupuestación y asignación de recursos públicos para el fomento de la actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, puesto que se les otorgan a unas y se les niegan a otras que son las que si trabajan. Manifestó que hay que establecer los derechos y obligaciones de este tipo de organizaciones en el ámbito de aplicación a la Ley, también se debe de crear una Comisión Interdisciplinaria que lleve a cabo la revisión de las políticas públicas de la participación ciudadana. Señaló que se deben de crear métodos de sanción, bien especificados, cuando las organizaciones que infrinjan en la Ley, cuando

estas sean sujetas de los mecanismos de fomento previstos en la misma. Y todo lo anterior con el fin de generar certeza y tranquilidad respecto de los fondos del erario que sean aplicados. Todo esto porque la participación ciudadana es una herramienta insustituible de las sociedades democráticas que permite diferenciar a los pueblos con libertad política. Por lo que manifestó que espera que esta ley no tenga el fin que han tenido algunas otras, como es la Ley para Víctimas en el Estado de Colima que solamente está en letras muertas, es decir, que no se aplica. Por lo tanto señaló que se debe de hacer un compromiso entre las organizaciones y los Diputados, especialmente los del Partido Acción Nacional para ser vigilantes y alzar la voz cuando esta Ley no se cumpla.

En el presente punto, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, están a favor de la iniciativa de ley, misma que significa un esfuerzo conjunto para generar las mejores condiciones para el trabajo a favor de los diversos sectores que requieren el apoyo de los ciudadanos organizados. Expresó que es un compromiso de ellos como representantes populares dar siempre los mejores resultados y actuar en consonancia con lo que la sociedad les demanda. Manifestando que son parte de la misma ciudadanía y es en definitiva ese su compromiso, ser la voz y la representación de las personas, de los ciudadanos, del Estado de Colima, por lo tanto su voto es a favor.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien señaló su beneplácito en que por fin se cuente con una ley que regule la participación de las organizaciones civiles en tareas que en realidad le competen al área gubernamental, pero que son realizadas por éstas. Señaló que la participación ciudadana en cualquier ámbito de la actividad es muy importante, al igual que la transparencia con la que se brinde el apoyo por parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Asimismo manifestó que la participación ciudadana y la transparencia pueden brindar un mejor Colima; señaló que hace votos para que efectivamente la presente Ley, no sea letra muerta, y que la misma es perfectible, por lo que se puede perfeccionar para bien de la sociedad y de los ciudadanos.

Concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen en discusión, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento se votara en un solo acto en lo general y en lo particular; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. En consecuencia, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen relativo a 13 trece iniciativas por las que se otorgan pensiones por invalidez a favor de diversos trabajadores del Magisterio; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para

solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Federico Rangel Lozano continúa con la lectura del dictamen que nos ocupa con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura al dictamen relativo a 7 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por vejez a favor de diversos trabajadores del Magisterio; solicitando se sometiera a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo anterior continúa con la lectura del documento con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena dio lectura al dictamen mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Colima a contratar un crédito bajo las mejores condiciones de mercado hasta por la cantidad de \$8'797,839.84; así como reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2016. Al concluir la lectura, solicitó que las tablas del dictamen sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que las mismas sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

Posteriormente, fundamentándose la petición, se propuso la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que el Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor del presente dictamen, puesto que representa el orden y el respeto que está siguiendo un Ayuntamiento del Estado de Colima, hacia este Poder Legislativo. Asimismo manifestó su beneplácito respecto a que la Comisión haya modificado el plazo para cubrir este financiamiento, pues de los 36 meses que originalmente pedían se redujo a 22, para que efectivamente al término de este gobierno municipal, quede saldada la cuenta. Expresó su preocupación puesto que en la normatividad invocada en el dictamen no se hace referencia alguna a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como tampoco lo hacen respecto a la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y de sus Municipios, las cuales recientemente habían sido aprobadas en este Poder Legislativo; por lo que señaló que le parecía que la Comisión o Comisiones dictaminadoras debían de tener mucho cuidado en señalar todo el marco jurídico que otorga la facultad a este Poder Legislativo de intervenir en este tipo de empréstitos; puesto que no es competencia del Congreso intervenir en todos los empréstitos, ya que existen algunos que no tienen que pasar por éste. Por lo anterior señaló que realiza un atento exhorto para que puedan tomar nota, y se pueda incorporar la fundamentación del Título Tercero, Capítulo Primero, de la Contratación de Deuda Pública y Obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 22, especialmente el último párrafo; 23; 24 e incluso, el 26; porque es muy importante que se tome nota, que queda obligado el Tesorero Municipal, a informar la confirmación de éste financiamiento, que el mismo haya sido celebrado en las mejores condiciones del mercado tal como lo señala la Ley. Manifestó que inclusive también se tiene la Ley de Deuda Pública del Estado y los Municipios, la cual en las fracciones I y VIII del artículo 8º señalan las atribuciones del Congreso. Señaló que el dictamen hace referencia de manera ligera del artículo 16 de la señalada Ley, sin embargo dicho artículo solo señala que en el dictamen deberá tomarse en cuenta el impacto presupuestario que mande el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; por lo que refirió que resultaba irónico que hagamos referencia a una normatividad que les fijaron al Gobierno del Estado y no se invoque la del Poder Legislativo que también es muy amplia. En ese sentido pone a consideración del Diputado Presidente decretar un receso con la finalidad de analizar sus observaciones, señalando que le parece que ya que se tiene la oportunidad de autorizar un empréstito, se aproveche y se establezca el marco jurídico tan amplio que tenemos, y que el jurídico de este H. Congreso del Estado, se aplique más en hacer su trabajo como debe de ser.

Por lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Santiago Chávez Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, hiciera uso de la voz para que señalara si aceptaba la propuesta anterior.

En uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez manifestó estar de acuerdo en que se agregue esa parte de la Ley de Disciplina Financiera.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Norma Padilla Velasco dio lectura al dictamen por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara

Centeno" en su edición 2016, por el que se reconocen las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, se procedió a tratar los asuntos generales, por lo cual se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

1.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado atenta y respetuosamente cita a una reunión de trabajo a los Directores de Seguridad Pública de los diez Ayuntamientos del Estado, con la finalidad de que informen las acciones que se han realizado en sus respectivos Municipios en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad, así como las acciones que han implementado con la finalidad de lograr una coordinación con la autoridad estatal y federal.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien solicitó se citara también al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Por lo anterior, se puso a consideración del Diputado Octavio Tintos Trujillo la propuesta anterior, el cual señaló que aceptaba la propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

Posteriormente el Diputado Presidente sometió a votación económica el punto de acuerdo, con la modificación aceptada por el iniciador, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

2.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, quien solicitó el diferimiento de la sesión solemne programada para las 9:00 nueve horas del día 15 quince de diciembre del presente año, en la explanada del monumento del árbol de la vida, mejor conocido como "El Limonero", ubicado en el municipio de Tecomán, Colima; para que dicha sesión tenga verificativo el día jueves 26 de enero de 2017, toda vez que es el día en que en 1952, se declaró ciudad a Tecomán.

Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

3.- Posteriormente, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción IV), del artículo 152; y se adiciona el artículo 152 Bis y el artículo 152 Bis 1, todos de la Ley del Sistema

de Seguridad Pública para el Estado de Colima. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

4.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presentó una propuesta con la finalidad de que se solicitara al Secretario General de Gobierno la publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima" del Decreto 222 aprobado por este H. Congreso del Estado.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Presidente quien señaló que en su carácter de Presidente del Congreso, si están de acuerdo los demás Diputados, buscaría de manera personal al Secretario General de Gobierno, y a nombre del Congreso le pediría que a la brevedad, le diera el trámite correspondiente al Decreto 222.

5.- En atención al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 36; el inciso d) de la fracción XXI del artículo 51; y se adiciona la fracción III, con el corrimiento de las subsecuentes, al artículo 99; todos del Código Electoral para el Estado de Colima. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto relativo a reforma varias disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Colima, a fin de promover la instrucción de una lengua extranjera en la educación básica que comprenda todas sus modalidades. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera, quien presentó un posicionamiento referente a la violencia contra la mujer, haciendo referencia a los hechos suscitados en contra de la Senadora de la República Ana Gabriela Guevara.

8.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa con punto de acuerdo mediante la cual con fundamento en el artículo 8º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, respetuosamente se cita a reunión de trabajo al Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud y al Procurador para la defensa de los adultos mayores, para conocer la atención que se le da a los hogares de asistencia de los adultos mayores, asimismo el trabajo realizado por el procurador de la defensa de los adultos mayores, comparecencia a celebrase el día 12 de enero del año 2017, a las 11:00 horas.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

9.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó una iniciativa de Decreto para la desindexación del salario mínimo en las cuotas y tarifas de agua potable y saneamiento. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario, para proceder inmediatamente a su discusión y aprobación en la presente sesión. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión, misma que habrá de celebrarse el día jueves 5 cinco de enero de 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 14 catorce de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA
PRESIDENTE

DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA
SECRETARIA

DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA

